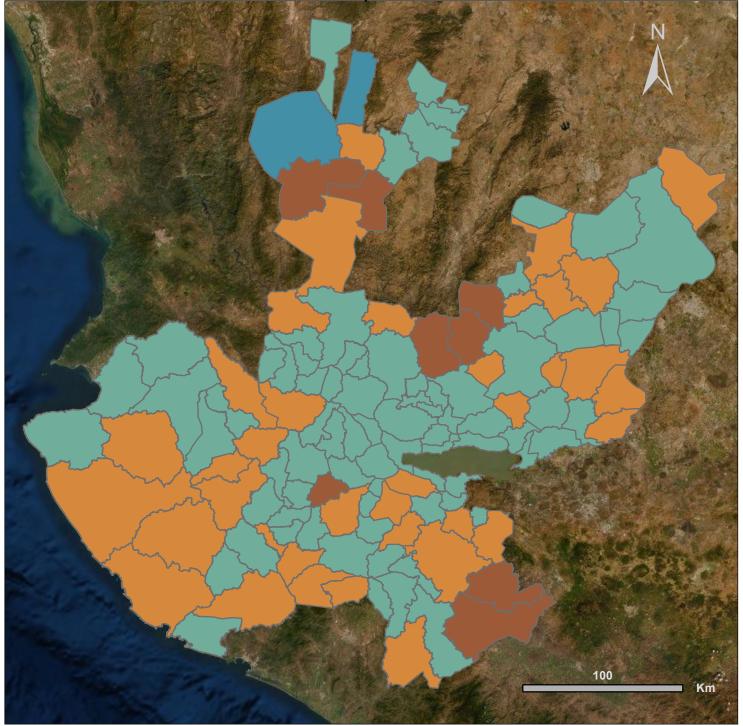
## Porcentaje de Población con carencia en el acceso a los servicios básicos en la vivienda

Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010



Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas que presentan una o más de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, se obtiene por acarreo desde otra vivienda o de una llave pública o hidrante; cuando la vivienda no cuenta con drenaje o si el desagüe tiene conexión a una tubería que desemboca en un río, lago, mar, barranca o grieta; cuando no se dispone de energía eléctrica o cuando se utiliza leña o carbón para cocinar y la vivienda no cuenta con una chimenea para desalojar el material que se genera durante el proceso de preparación de los alimentos.

